



RESUMEN DEL BAREMO DE OPOSICIONES PARA **COCINERO (SES) EN EXTREMADURA**

Ajustado a la última convocatoria. Para ver la última convocatoria al completo pincha <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/1870o/17062082.pdf>

I. FORMACIÓN (Máximo 7 puntos)

1. Formación profesional: (máxima 2 puntos).

Por estar en posesión de una titulación de formación profesional de la familia profesional de Hostelería y Turismo relacionada con la categoría a la que se opta: 2 puntos.

2. Otra formación: Puntuación máxima 5 puntos (Cursos directamente relacionados con el contenido de la plaza a proveer).
- Certificados en los que sólo vengan las horas de formación: 0,10 ptos x cada 10 h
 - Certificados solo con créditos ETCS 0,25 ptos x crédito
 - Certificados que sólo exprese los días en que efectivamente fueron realizados: cada día completo son 5 h (0.05 x día)

III. OTROS MÉRITOS (Máximo 2 puntos)

Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la categoría a la que se opta organizadas o impartidas por las Escuelas de Ciencias de la Salud homologadas por el Ministerio de Sanidad, Escuelas de Administración Pública de las Comunidades Autónomas, Universidades Públicas o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud u organizaciones sindicales dentro de los Planes de Formación con las Administraciones Públicas, y siempre que se acrediten las horas de docencia: **0.05 x hora**

II.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 21 puntos)

- a) Por cada mes completo de servicios prestados en Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud o de los países miembros de la Unión Europea en plaza de la misma categoría a la que se opta o plaza equivalente: **0,10 puntos.**
- b) Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puestos de análogo contenido funcional a la categoría a la que se opta: **0,10 puntos.**
- c) Por cada mes completo de servicios prestados en Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud o de los países miembros de la Unión Europea en plaza de otra categoría de gestión y servicios distinta a la que se opta: **0, 05 puntos.**
- d) Por cada mes completo de servicios realizados o de coordinación y dirección en programas de cooperación internacional o ayuda humanitaria en el ámbito de la Salud en virtud de convenios o acuerdos, organizados o autorizados por la Administración Pública: **0,05 puntos.**

Leyenda

- *1.- Desde Academia Maestre te aconsejamos aprovechar el tiempo antes de empezar a prepararte la oposición para rellenar el apartado de formación.
- *2.- Desde Jefatura de Estudios insistiremos muy mucho en que todos nuestros alumnos lleven completo, al menos, el apartado de formación.
- *3.- Puedes pedirnos información sobre centros de formación con los que *Academia Maestre* tiene firmado convenio de colaboración con interesantes descuentos. Siempre que vayas a hacer una actividad de formación (un curso) asegúrate de que está homologada por Administraciones públicas, los colegios profesionales, las universidades, servicios de salud de las Comunidades Autónomas o sindicatos.
- *4.- Desde este momento en que estás matriculado en *Academia Maestre*, te ofrecemos la posibilidad de solucionar tus dudas en cuanto al baremo, escribiendo un correo electrónico al Departamento de Méritos Sanidad de Academia Maestre: meritossanidad@academiamaestre.es



RESUMEN DEL BAREMO DE BOLSA PARA **COCINERO (SES) EN EXTREMADURA**

Ajustado a la última convocatoria. Para ver la última convocatoria al completo pincha <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/180o/20060125.pdf>

I. FORMACIÓN (Máximo 10 puntos)

Todas las actividades y cursos se valorarán por **cada crédito con 0,10 puntos**. Si los certificados vinieran expresados en horas se convertirán a créditos, de tal manera que diez horas de formación equivalen a un crédito, no valorándose los de menor duración. Para aquellos certificados que vengan expresados en créditos y en horas, se dará preferencia a los créditos.

Deberán estar vinculados a la categoría a la que se opta

III. PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN (Máximo 35 PUNTOS)

Se tendrá en cuenta la nota más alta de cada aspirante de la relación de aprobados de la fase de oposición de la categoría correspondiente obtenida en cualquiera de los tres últimos procesos selectivos convocados por el Servicio Extremeño de Salud de la categoría a la que opta para el acceso a la condición de personal estatutario fijo.

Se establecerá un porcentaje en base a una regla de tres, de tal manera que la **nota máxima** alcanzable en la fase de oposición en uno de los tres últimos procesos selectivos se corresponderá con **35 puntos** y la **nota mínima con 17,5 puntos**.

II.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 55 puntos)

- a) Servicios prestados en Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud o de los países miembros de la Unión Europea en plazas de la categoría de Cocinero/a. Los servicios prestados se valorarán con **0,25 puntos por mes trabajado**. Los días restantes que no completen un mes se valorarán a 0,0083 puntos por día
- b) Servicios prestados en instituciones sanitarias públicas en otra categoría estatutaria distinta a la categoría de Cocinero/a del Sistema Nacional de Salud o de países miembros de la Unión Europea se valorarán con **0,10 puntos por mes trabajado**. Los días restantes que no completen un mes se valorarán a 0,0033 puntos por día
- c) Servicios prestados en plazas de la categoría de Cocinero/a en centros o instituciones sanitarias privadas nacionales o de la Unión Europea se valorarán con **0,10 puntos por mes trabajado**. Los días restantes que no completen un mes se valorarán a 0,0033 puntos por día.
- d) Servicios prestados en otras Administraciones Públicas, en plazas de la categoría de Cocinero/a o en plaza equivalente de otro régimen jurídico a la que se opta. Los servicios prestados se valorarán con **0,20 puntos por mes trabajado**. Los días restantes que no completen un mes se valorarán a 0,0067 puntos por día
- e) Periodos de tiempo en los que se haya disfrutado de beca de investigación oficial o de contrato de investigación en el Sistema Nacional de Salud o de las instituciones sanitarias públicas de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, siempre que esas actividades de investigación estén relacionadas con la categoría de Cocinero/. Se valorarán con **0,15 puntos por mes trabajado**. Los días restantes que no completen un mes se valorarán a 0,005 puntos por día.

Leyenda

- *1.- Desde Academia Maestre te aconsejamos aprovechar el tiempo antes de empezar a prepararte la oposición para rellenar el apartado de formación.
- *2.- Desde Jefatura de Estudios insistiremos muy mucho en que todos nuestros alumnos lleven completo, al menos, el apartado de formación.
- *3.- Puedes pedirnos información sobre centros de formación con los que *Academia Maestre* tiene firmado convenio de colaboración con interesantes descuentos. Siempre que vayas a hacer una actividad de formación (un curso) asegúrate de que está homologada por Administraciones públicas, los colegios profesionales, las universidades, servicios de salud de las Comunidades Autónomas o sindicatos.
- *4.- Desde este momento en que estás matriculado en *Academia Maestre*, te ofrecemos la posibilidad de solucionar tus dudas en cuanto al baremo, escribiendo un correo electrónico al Departamento de Méritos Sanidad de Academia Maestre: meritossanidad@academiamastre.es